

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

CATALUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN CUARTA

Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña,

Hace saber: Que por don Alberto Álvarez Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al cual le ha correspondido el número 379/2002, contra «Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima», que versa, recurso contencioso-administrativo contra la resolución de 17 de mayo de 2002 de la Dirección General de Organización, Procedimiento y Control que autoriza la publicación de la resolución de 16 de mayo de 2002 que convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los grupos c), d) y e) de Correos y Telégrafos.

Lo que se hace público para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley reguladora de la Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y asimismo, a las que puedan tener interés directo profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, a fin de sostener la conformidad a derecho del acto, disposición o conducta impugnados, rechazándose toda personación que pretenda cuestionar la legalidad de la resolución recurrida.

Barcelona, 30 de octubre de 2002.—El Secretario judicial.—49.344.

SECCIÓN CUARTA

Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña,

Hace saber: Que por doña Araceli Temporal Chumillas, doña Carmen Rodríguez Peña y doña Inés Murcia Rodríguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo al cual le ha correspondido el número 333/2002, contra «Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima», que versa sobre contra la resolución de 17 de mayo de 2002 de la Dirección General de Organización, Procedimiento y Control que autoriza la publicación de la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de «Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima», de 16 de mayo de 2002, que convoca concurso de tras-

lados para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los grupos c), d) y e) de Correos y Telégrafos.

Lo que se hace público para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley reguladora de la Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y asimismo, a las que puedan tener interés directo profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, a fin de sostener la conformidad a derecho del acto, disposición o conducta impugnados, rechazándose toda personación que pretenda cuestionar la legalidad de la resolución recurrida.

Barcelona, 30 de octubre de 2002.—El Secretario judicial.—49.343.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Inmaculada Delgado Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 239/02, se sigue, a instancia de Martí Coll Manresa, expediente para la declaración de fallecimiento de José Coll Manresa, nacido en Mataró el día 20 de julio de 1953, hijo de Juan Coll Vila y de Gracia Manresa Caimel, con domicilio en Canet de Mar, en la calle Sant Jaume, número 10, no teniendo noticias de él desde 6 de enero de 1977 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cuarenta y nueve años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Arenys de Mar, 26 de julio de 2002.—La Secretaria judicial, Inmaculada Delgado Álvarez.—47.620.

y 2.ª 21-11-2002

BERJA

Edicto

Doña María Bellón Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Berja,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Ángeles Rivera del Pino se tramita expediente número 97/95 sobre declaración legal de fallecimiento de su marido, don Joaquín Muñoz García, nacido el 23 de marzo de 1963, que contrajo matrimonio con la demandante el día 5 de sep-

tiembre de 1984, de cuyo matrimonio ha tenido un hijo llamado Joaquín Muñoz Rivera, nacido el día 23 de febrero de 1985. Embarcó en el pesquero «Apolo X» el 12 de septiembre de 1986, inscribiéndose dicha desaparición con fecha 3 de diciembre de 1986, y desde ese año su familia no recibió ninguna noticia más del mismo. En el presente expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.942 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente, por dos veces y con intervalo de quince días.

España, no teniendo de él noticias, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Berja a 27 de septiembre de 2002.—La Juez, María Bellón Olmedo.—El/la Secretario/a.—47.465. y 2.ª 21-11-2002

BILBAO

Edicto

El Secretario del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao.

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia), de fecha 7 de octubre de 2002, dictado en el juicio voluntario de quiebra 762/02 de «Texkote Coating, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña María Begoña Perea de la Tajada, en representación de dicha mercantil, se ha declarado en estado de quiebra a «Texkote Coating, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Javier Lanza Molet y posteriormente a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Jesús María Gómez Tomé, entregándole nota de los mismos bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Bilbao (Bizkaia), 17 de octubre de 2002.—El Secretario.—49.049.

GETAFE

Edicto

Doña Amalia del Castillo Comas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Getafe.

Por el presente se hace público que en este Juzgado con el número 327/2002, se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria del Grupo Vía Postal, formado por las entidades «Vía Postal Ser-